

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección general de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de treinta y dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con setenta céntimos (32.492,70 pesetas), seguido contra el que fué funcionario técnico de Correos y Administrador de la Estafeta de Daroca (Zaragoza), don Arturo Casanova Barrao, como responsable directo, y don José Otaí Martín, Auxiliar, y don Floro Alvaro Lázaro, técnico este último y ex Inspector provincial de Zaragoza, como presuntos subsidiarios, a consecuencia de una malversación de fondos pertenecientes al Giro Postal de la citada Oficina, llevada a cabo por el citado Administrador con anterioridad a 4 de agosto de 1941, y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance, la de treinta y dos mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con setenta céntimos (pesetas 32.492,70), a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro al tener que librar los fondos necesarios para repararlo, por medio del libramiento número 3.457, que se hizo efectivo contra el Tesoro en 30 de junio de 1944.

Segundo. Que es único responsable directo el que fué funcionario técnico de Correos y Administrador de la Estafeta de Daroca (Zaragoza), don Arturo Casanova Barrao, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939 durante cinco años, que se elevan a seis mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (6.498,54 pesetas) (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911), y los gastos de procedimiento.

Tercero. Que es responsable subsidiario, por la cantidad de trescientas pesetas (300 pesetas), el Auxiliar de Correos don José Otaí Martín.

Cuarto. Que está exento de responsabilidad el que fué Inspector provincial de Correos de Zaragoza don Floro Alvaro Lázaro.

Quinto. Que condeno al mencionado don Arturo Casanova Barrao al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, recaudados estos por ahora al reintegro en timbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de pesetas por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Sexto. Que igualmente condeno a don José Otaí Martín como responsable subsidiario al pago de la cantidad de trescientas pesetas (300 pesetas), pero solamente en el caso de que llegue a declararse la insolvencia del responsable directo, por cantidad igual o superior a la expresada.

Séptimo. Que absuelvo de toda clase de responsabilidad a don Floro Alvaro Lázaro.

Así por esta mi sentencia—que pública—da que sea y notificada a todos los interesados, deberá elevarse en consulta a la correspondiente Sala del Tribunal de Cuentas de la Nación, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.» (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación al responsable directo don Arturo Casanova Barrao, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Félix Carbajal. 512-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASA

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

SUBASTA NÚM. 22

El día 10 del próximo mes de marzo, a las once y media horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un lote de dos vehículos, compuesto de turismo «Chrysler» V-6773, seis cilindros 19,7 HP., y de un camión «Autocar», M-73588, seis cilindros, 24 HP., con arreglo a los tipos de subasta de 25.000 y 20.000 pesetas, respectivamente, y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce, y hasta las doce horas del día 8 de marzo próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 8 del citado marzo, desde las nueve horas, en el garaje Frontón sito en la calle de Bilbao, número 8.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 19 de febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado el carnet de índices número 805, expedido a nombre de don Francisco Cases Cortina, correspondiente al depósito número 321.569 de entrada y 141.619 de registro, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular número 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.289-O.

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Carmen Luis Aladren, con último domicilio en Madrid, Bustamante, 3, que en virtud de acta de aprehensión de lámparas de radio levantada con fecha 6 de marzo de 1948, se ha instruido el expediente número 370/48, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 12 de marzo de 1952, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 16 de febrero de 1952.—El Secretario, Francisco Espi.—Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, el segundo Jefe, Serafín Rodríguez García. 483-O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 360, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 11

Maria Ruiz Chapares.—M. Militar.
Josefa Carreño Sáez.—M. Militar.
Juan José Luján Fuentes.—Jubilados. Traslado.

Índice número 12

Teresa Angela San Juan Blasco.—M. Militar.
Ascensión García Huete.—M. Militar.

Índice número 13

Julia López Clemente.—M. Militar.
Concepción García de los Ríos.—M. Militar.
Valeriano Bosch Díaz.—Jubilados.
Salvador Victoria Domenéch.—Jubilados.
Marina Rivas Sanz.—M. Civil.
Isabel Clara Eugenia Etuyck Caruana. Dote.

Índice número 14

Maria de la Concepción y Aurora Molins Campos.—M. Militar. Traslado.
Asunción González Sotes.—M. Civil.
Maria González Cases.—M. Civil.
Francisca Marqués Millet.—Jubilados.
Valencia, 14 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 521-O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOZ

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del Reglamento de 9 de agosto de 1946, se hace público que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación de minerales siguientes:

Número 9.777, «Santa María», plomo, en término de Azuaga (Badajoz).

Número 9.800, «Nuestra Señora de la Esperanza», plomo, en término municipal de Berlanga (Badajoz).

Badajoz, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Mario Gámir.
490—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación 11.425, «Don Ramón», y 11.426, «Don Joaquín», de 643 y 1.390 pertenencias respectivamente, enclavados en los términos municipales de Carrizosa, Alhambra y Montiel, por no haber presentado a su tiempo la carta de pago acreditativa del depósito en Hacienda, por importe del 90 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales.
497—O.

GUIPUZCOA-ALAVA Y NAVARRA

Para general conocimiento, se hace saber que firme los Decretos por los que se cancelaron y declararon sin curso y fenecidos los expedientes de permiso de investigación que a continuación se expresan, se admitirán nuevas solicitudes sobre ellos a contar de los ocho días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando los correspondientes escritos en esta Jefatura de Minas, Ramón María de Lili, número 1, 4.º, durante las horas de oficina:

Número 2.912, «Santa Bárbara», término municipal de Elizondo, cobre, 116 hectáreas, Navarra.

Número 2.919, «Terrible», término municipal de Erasun, hierro, 125 hectáreas, Navarra.

Número 1.832, «Hermano Gárate», término municipal de Oquendo, plomo, 20 hectáreas, Alava.

Número 4.462, «S. Fabián», término municipal de Legazpia, plomo, 20 hectáreas, Guipúzcoa.

Número 4.488, «Larre», término municipal de Amezqueta, plomo, 24 hectáreas, Guipúzcoa.

San Sebastián, 26 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas.
498—O.

GRANADA - MALAGA

Provincia de Málaga

Firmes los Decretos de esta Jefatura, por los cuales se declararon cancelados y sin curso y fenecidos los expedientes de permisos de investigación, en estado de tramitación, perteneciente a la provincia de Málaga, que a continuación se enumeran, se admitirán nuevas solicitudes sobre sus terrenos, una vez transcurridos los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO presentándose los escritos correspondientes en esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, 10, Granada, y durante las horas de oficina:

Número 5.779, «Volcánica», del término

municipal de Benahavis, de mineral de cobre Cancelado por falta de consignación de la carta de pago.

5.771 «El Brillante», término municipal de Marbella, de mineral de cobre. Cancelado por falta de consignación de la carta de pago.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Granada, 26 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
496—O.

A los efectos previstos en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, por el presente se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido tituladas las concesiones de explotación que a continuación se expresan:

Número 5.608, «Remedios» de mineral de plomo término municipal de Mijas. Interesado, don José Garrido García.

5.607, «Los Tres Amigos», de mineral de plomo término municipal de Mijas. Interesado don José Garrido García.

5.609 «María Isabel» de mineral de plomo término municipal de Alhaurín de la Torre Interesado, don José Garrido García.

Granada, 6 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.
492—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que el Ministerio de Industria, con fecha 16 de enero actual, ha concedido la caducidad de los permisos de investigación que se citan en esta provincia, por renuncia de sus concesionarios:

Número 13.227, «Virgen de Fátima», diez hectáreas de manganeso, término de Zalamea la Real. Concesionario, don Arturo Fleming Zarza.

Número 13.281 «Ampliación a los Tres», 15 hectáreas de manganeso, término de Calañas. Concesionario, don Nicasio Jarrillo Márquez.

Lo que se hace público para conocimiento general, con la advertencia de que no serán admitidas nuevas solicitudes de concesiones de explotación ni permisos de investigación sobre estos terrenos hasta que hayan transcurrido ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Huelva, 26 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Juan Cortés Pizarro.
494—O.

LEON

CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas, de fecha 21 de enero de 1952, ha sido cancelado el expediente de la concesión directa de explotación de caolín, denominada «Julita», número 11.402, por haberse comprobado al realizar las operaciones de deslinde que se superpone al permiso de investigación «Regional Segunda», número 11.313, y a la concesión de explotación «María Asunción», número 11.172, no quedando terreno franco suficiente para una concesión con el mínimo de pertenencias reglamentario.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta resolución cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación.

León, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
495—O.

MURCIA

No habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, esta Jefatura de Minas ha declarado con esta fecha la cancelación de los expedientes de permiso de investigación siguientes:

«Juan», número N-20.779, de 575 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Cartagena.

«Roberto», número N-20.780, de 360 pertenencias de mineral de hierro, término de Mazarrón.

Ambos expedientes están incoados por la Sociedad Anónima «Minas de la Cera».

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 168 del mencionado Reglamento.

Murcia, 28 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
491—O.

TERUEL

Relación de las concesiones mineras caducadas definitivamente por débitos de canon de superficie:

Número: 3.955. Nombre: «Severa». Términos municipales: Castel de Oebra y Palomar. Mineral: carbón.

Número 2.640. Nombre: «Isabel». Término municipal: Pancrudo. Mineral: carbón.

Número 2.642. Nombre: «Carmen». Términos municipales: Pancrudo y Alpeñés. Mineral: carbón.

Número 2.685. Nombre: «Isabel». Término municipal: Pancrudo. Mineral: carbón.

Número 4.438. Nombre: «Segunda Huelera de Las Parras». Término municipal: Las Parras de Martín. Mineral: carbón.

Por estar las concesiones mineras reseñadas enclavadas dentro de la zona de reserva a favor del Estado, decretada por Orden de 14 de febrero de 1948 para el carbón, no se declaran francos y registrables los terrenos correspondientes para dicho mineral, pudiéndose solicitar para cualquiera otra substancia que no sea el mencionado carbón, rocas bituminosas ni minerales radioactivos.

Las solicitudes para substancias no reservadas no se admitirán hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes al de la publicación de la caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Teruel 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.
493—O.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 65 y 69 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 4.740, «Complemento a Dos Torres», de mineral de carbón de 108 hectáreas, términos municipales de Dos Torres y Castellote.

Número 4.755, «Tres Amigos», de mineral de carbón, de 100 hectáreas, términos municipales de Belmonte de Mezquín y La Cerollera.

Número 4.759, «San Joaquín», de mineral de carbón, de 476 hectáreas, términos municipales de La Cañada de Verich, La Cerollera y La Ginebrosa.

Número 4.760 «Porvenir» de mineral de estañita, de 60 hectáreas, término municipal de La Mata de los Olmos.

Número 4.765, «María Cristina», de mineral de bauxita, de 2.228 hectáreas términos municipales de Mulesa, Alacón y Oliete.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 1 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.
502—O.

AYUNTAMIENTOS

PILAS (SEVILLA).

El Alcalde de esta villa,

Hace saber que recibidas definitivamente las obras de construcción de 102 viviendas protegidas, urbanización y tres séptimos del Grupo escolar, para la realización de las cuales el rematante de la subasta, don Manuel Puerto González, constituyó un depósito de 83.952,32 pesetas, se publica la presente para que puedan presentarse reclamaciones contra dicha fianza en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Pilas, 16 de febrero de 1952.—El Alcalde, Miguel Rodríguez. 368—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de marzo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100 exentas de impuestos que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses desde el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 115 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco. 1.375—P.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, para tratar de la modificación de los artículos 38 y 42 de los Estatutos sociales.

Villaviciosa, 22 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Fernández Blanco. 635—P.

PATRONATO DE HUERFANOS DE MEDICOS

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 4 de marzo próximo, a las doce de la mañana, y en la Notaría de don Francisco Nuñez Moreno, calle de Columela, número 5, se sacará a pública subasta la finca sita en esta capital, calle de Embajadores, número 99 novísimo, propiedad del Patronato de Huérfanos de Médicos, por el precio tipo de 149.158,60 pesetas, en las condiciones fijadas en el pliego depositado en dicha Notaría.—El Presidente. 1.374—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio de la oficina Central, Barquillo, 1, piso 5.º, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas y balance del ejercicio de 1951 y sobre la distribución de beneficios que corresponden al mismo.

b) Renovación estatutaria de Consejeros.

c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1952.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicho acto y se pone en su conocimiento que el depósito de las acciones o del resguardo por los establecimientos de crédito donde se hallen en custodia, podrá efectuarse hasta el día 9 de dicho mes, en el domicilio social Talleres de Zorroza (Bilbao) o en la oficina central en Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración. 1.313—P.

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 47, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas y balance del ejercicio de 1951 y sobre la distribución de beneficios que corresponden al mismo.

b) Renovación estatutaria de Consejeros.

c) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que la misma ha de celebrarse.

Madrid, 21 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

1.315—P.

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas; aumento de número de Consejeros; nombramiento de los mismos, y regulación del funcionamiento y atribuciones del Consejo de Administración y de sus miembros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Serrano Alvarez.

1.320—O.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-RRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1.º de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 24, de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas nueve, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: En Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 20 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.

1.311—P.

AGUAS POTABLES DE ALCAZAR DE SAN JUAN, S. A.

Este Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 28 del actual, a las dieciséis horas o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 29, a igual hora, en su domicilio social, calle de la Independencia, núm. 6, para dar cuenta de su gestión en el ejercicio de 1951.

El derecho a asistir a la Junta y tomar parte de sus deliberaciones se acreditará mediante la presentación de los títulos, o sus resguardos si están depositados, hasta cinco días antes de la celebración, para obtener la reglamentaria tarjeta de asistencia.

Alcazar de San Juan, 10 de febrero de 1952.—El Secretario, Heliodoro Sánchez Cervantes. 522—P.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el Circulo de la Unión Mercantil e Industrial (avenida de José Antonio, 24), con objeto de someter a examen y aprobación, si procede, la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1951.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas del Banco con cinco días de antelación al 9 de marzo próximo.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, número 31, hasta las dos de la tarde del día 8 de dicho mes de marzo.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Valcárcel. 1.407—P.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A. (EMPSA)

Para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 98 y la disposición transitoria primera de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público, mediante este primer anuncio, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 2 de julio último, resolvió llevar a efecto el acuerdo de la Junta general extraordinaria de 30 de diciembre de 1950, cuyo texto es el siguiente:

«La Junta general acuerda facultar plenamente al Consejo de Administración:

A) Para proceder a la reducción del capital social:

1.º Mediante la anulación de las acciones que existen en cartera, por un importe igual al valor nominal de éstas.

2.º Mediante la anulación de las acciones contra cuyos respectivos tenedores existan créditos por no haber sido totalmente desembolsados, créditos que quedarán consiguientemente anulados por su total importe.

3.º Mediante el abono, a razón de 1.180 pesetas por acción, a los tenedores de aquellas acciones que puedan preferir desligarse de la Sociedad en estas condiciones a conservar sus acciones, y por lo tanto su participación en el capital y negocio social al practicarse esta operación de reducción, a cuyo efecto se autoriza especialmente al Consejo para disponer de cualesquiera bienes del activo social, a fin de darles la expresada aplicación; y

4.º Mediante el reembolso a todos los accionistas no comprendidos en los dos apartados anteriores de un cierto tanto por ciento del capital social, no inferior al 25 por 100 ni superior al 50 por 100 del nominal de las acciones, quedando por tanto reducido el valor nominal de

cada acción en el importe que represente el expresado tanto por ciento, efectuando el Consejo este reembolso, ya en metálico, ya en cualquier otra clase de bienes del activo social, previa la aceptación en este último caso por el respectivo accionista de la propuesta que para la realización del reembolso el Consejo de Administración le haga.

B) Para cuantas gestiones sean precisas a fin de apreciar la posibilidad de llevar a efecto la reducción de capital a que se refieren los apartados anteriores, dando cuenta a la Junta si el Consejo estimara, como consecuencia de esas gestiones, no deber llevar a ejecución cualquiera de ellos.

C) Para modificar el artículo quinto de los Estatutos, reflejando en él exactamente el resultado de los precedentes acuerdos con relación al capital social.»

La ejecución de tal acuerdo la llevó a efecto el Consejo, en parte, antes del 31 de diciembre de 1951 devolviendo el 25 por 100 del capital nominal a los accionistas que presentaron sus títulos al amparo de los respectivos anuncios, anulando totalmente las acciones a que se refieren los números primero y segundo del apartado A) de dicho acuerdo y amortizando, con arreglo al número tercero del mismo apartado, 4.633 acciones de que eran titulares accionistas con los que se llegó a los convenios autorizados por el tan repetido acuerdo de la Junta general. 1.411—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de marzo de 1952 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6,67 pesetas, el cupón número 72 de las Obligaciones cinco y medio por ciento cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos. 1.384—P.

A Y A L A , S . A .

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el jueves, día 13 de marzo de 1952, a las seis de la tarde en su domicilio social en esta ciudad en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria que presenta el Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de las cuentas del período ejercicio del balance inventario al 31 de diciembre de 1951 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 5.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 6.º Designación de accionistas censores para el ejercicio 1952.
- 7.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 19 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.319—P.

«BRASSO, S. A. E.»

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto por el artículo segundo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 13 de marzo del corriente año, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondiente al ejercicio de noviembre de 1950-octubre de 1951 Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de Censores para el ejercicio 1951-1952.

5.º Discusión sobre demás asuntos de a competencia de la Junta.

Bilbao, 25 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 524—P.

LABORATORIOS ULZURRUN S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos de esta Sociedad y al acuerdo de Junta general ordinaria de 18 de diciembre de 1951, se hará efectivo a los señores accionistas, previa entrega del cupón número 10 correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de mayo de 1951, la suma de 48,61 pesetas por cada acción y condiciones acordadas en la misma.—El Secretario, Luis Sanz.

1.331—P.

LA URBANIZADORA CONQUENSE. SOCIEDAD ANONIMA

Empresa Constructora

A los fines indicados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Empresa para el próximo día 15 de marzo a las cuatro de la tarde, en la Delegación Central, Juan Bravo, número 18, Madrid.

Cuenca, 10 de febrero de 1952.—El Consejero-Secretario, Francisco Cerrillo.

1.326—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell» contra doña Teresa Durán Arderius, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas, sujetas al expresado procedimiento:

Primera.—Casa de planta baja y un piso, con patio detrás, señalada de número treinta y seis, situada en esta ciudad, calle llamada antes de Riego, hoy del 27 de Enero de 1939, no constando su medida superficial métrica. Linda por delante o Norte con dicha calle; por la derecha, Oriente, con casa y patio, señalada con el número treinta y ocho; por la izquierda, Poniente, con casa y patio de doña Francisca y doña Dolores Huguet, y por detrás, Mediodía, con el local o cuadra de doña Teresa Durán Arderius. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 528 del archivo libro 196 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 163, finca número 5639, inscripción primera.

Esta finca se halla valorada para la subasta en ochenta mil pesetas.

Segunda.—Casa de planta baja y un piso con su patio detrás señalada de número treinta y ocho, situada en esta ciudad en la misma calle que la ante-

rior, sin que tampoco conste su medida superficial Linda por delante o Norte con dicha calle; por la derecha, Oriente, con la casa y patio señalada con el número cuarenta; por la izquierda, Poniente, con la casa y patio del número treinta y seis, de doña Teresa Durán y por detrás, Mediodía, con un local o cuadra de doña Teresa Arderius Inscrita en el aludido Registro de la Propiedad en el tomo 528 del archivo, libro 196 de esta ciudad, folio 170, finca número 5640, inscripción primera.

Esta finca se halla valorada al propio efecto en la suma de setenta mil pesetas.

Tercera.—Casa de planta baja y un piso, con patio detrás, señalada de número cuarenta, situada en esta ciudad, en la misma calle que las anteriores, no constando tampoco medida superficial métrica. Linda por delante o Norte con dicha calle; por la derecha, Oriente con honores de los herederos de don Isidro Roméu; por la izquierda, Poniente, con la casa y patio de doña Teresa Durán Arderius y por detrás, Mediodía, con un local o cuadra de doña Teresa Durán Arderius. Inscrita en el repetido Registro de la Propiedad, en el tomo 380 del archivo, libro 124 de Sabadell, folio 5, finca número 2 cuadruplicado, inscripción 14.

Valorada en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo y hora de las once y treinta minutos; previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al valor de cada una de las fincas. ~~Esta~~ es el que servirá de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor en junto de tales fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

1.317-A. J.

ZAMORA

El Juez de primera instancia de Zamora,

Hace saber que en este Juzgado, y por doña Mauricia Gago González, vecina de Zamora, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Antonio Martín Gago, nacido en el año mil novecientos seis, y vecino que fué de Zamora, habiéndose ausentado de España con dirección a la República Argentina en el mes de febrero de mil novecientos veinticuatro, dejando de tener noticias suyas en el año mil novecientos veintiocho, a partir de cuya fecha se ignora su paradero, estimando falleciera en repetido año. Y a los efectos legales se publica el presente edicto.

Dado en Zamora a quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Valle Abad. — El Secretario, Pedro Núñez.

807—A. J.

y 2.º 23-2-952